LA EMPRESA FUNDACIÓN DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL FUNPERS

CERTIFICA

Que el colaborador DANIEL ESTEBAN GOYES RUBIO identificado con cedula de ciudadanía N° 1.085.259.951, fue designado como representante de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con el perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, así mismo es quien garantizara el cumplimiento de la normatividad vigente y obligaciones contractuales establecidas en el contrato 091 del 1 de abril del año 2020.

La presente se expide en Pasto, a los 1 días del mes de abril del 2020.

DANIEL GOYES RUBIO
Coordinador SST
FUNPERS

PÚBLICA



DANIEL ESTEBAN GOYES RUBIO

Cédula de Ciudadanía: 1.085.259.951 de Pasto
Edad: 31 años
Estado civil: Soltero
Teléfonos de contacto: 3186007632 - 7370866
Dirección: Calle 19#31b-17 Edi. Novacentro
sempresarialesrubio@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

TERAPEUTA OCUPACIONAL

El Terapeuta Ocupacional se forma para desempeñarse en los sectores: Salud, Educación, empresa y Justicia y Bienestar Social, realizando actividades encaminadas a:

Identificar, valorar, caracterizar e intervenir sobre los factores de riesgo y las disfuncionalidades ocupacionales que se generan en el desempeño habitual-productivo de las personas como consecuencia de las características ambientales, neurosicológicas, organofuncionales o genéticas. Analizar la organización, contenido, requisitos y exigencias de las ocupaciones, con el fin de facilitar el proceso de orientación, rehabilitación, y/o ubicación laboral de personas y grupos. Proponer, gestionar, desarrollar y evaluar políticas, planes y programas que inducen el bienestar ocupacional de la población.
Investigar la problemática ocupacional del ser humano y proponer estrategias para su mejoramiento o potencialización en la comunidad en general o para determinados grupos poblacionales.

Integrar, gestionar y/o coordinar equipos interdisciplinarios encaminados a la investigación, prestación de servicios y formación en cuanto al bienestar de la población se refiere.

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA

Instituto Champagnat - Pasto 1993 - 1999
Colegio San Felipe Neri - Pasto 2000 - 2005
Título, Bachiller Académico

EDUCACION SUPERIOR

Universidad Mariana – Facultad de Salud
Título, Terapeuta Ocupacional - Pasto 2007 - 2012

Universidad CES de Medellín – Facultad de Postgrados
Título, Especialista en Gerencia de la Salud Ocupacional Pasto 2013 - 2015

TERAPEUTA OCUPACIONAL

EXPERIENCIA LABORAL

Marzo del 2019 – hasta la fecha – Sector servicios.
EMPRESA: La Casa del Enchape
Cargo: Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Contacto: Adriana Viteri.

Enero del 2019 – hasta la fecha – Sector servicios.
EMPRESA: Profesionales al Servicio de la Comunidad PROSERVCO
Cargo: Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Contacto: Mery Johana Pérez Vallejo.

Abril del 2020 – hasta la fecha – Sector servicios.
EMPRESA: Asociación PERENNE.
Cargo: Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Contacto: Camilo Regalado.

Abril del 2020 – hasta la fecha – Sector servicios.
EMPRESA: FUNDACIÓN DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL FUNPERS.
Cargo: Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Contacto: Jessica Urbano

Abril del 2020 – hasta la fecha – Sector servicios.
EMPRESA: FUNDASEMP.
Cargo: Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Contacto: Mónica González

Noviembre 2018 – Hasta abril del 2020 – Sector servicios.
EMPRESA: Cooperativa Unida Multiactiva de Nariño COOPUMNAR
Cargo: Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Contacto: Adriana Rivadeneira.

Febrero del 2019 a Octubre del 2019 – Sector servicios.
EMPRESA: Fundación un Mundo Sin Fronteras
Cargo: Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Contacto: Diego Citeli Jurado.

Enero 2018 a Junio del 2019 – Sector construcción
EMPRESA: Constructora Hernán Fajardo Bolaños.
Cargo: Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo
Contacto: María Isabela Fajardo.

Enero 2018 a Junio del 2019 – Sector construcción
EMPRESA: Constructora FAINCO S.A.S.
Cargo: Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo
Contacto: María Isabela Fajardo.

Febrero 2013 a Septiembre 2017 - Sector Salud
EMPRESA: **Clínica de Profesionales de la Salud PROINSALUD**
Cargo: Terapeuta Ocupacional Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Contacto: Angela María Riascos.

Abril de 2016 a Abril de 2017 - Sector Servicios
EMPRESA: TAVECOL LTDA
Cargo: Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo
Contacto: Jairo Martínez.

Febrero de 2015 a Noviembre de 2016 - Sector Servicios
EMPRESA: **Cooperativa Unida Multiactiva de Nariño COOPUMNAR**
Cargo: Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo
Contacto: Adriana Rivadeneira.

Noviembre 2012 a Febrero de 2013 - Sector Servicios
EMPRESA: **Diócesis de Pasto – Pastoral Social "Fundación Liliane Fonds**"
Cargo: Terapeuta Ocupacional
Contacto: Mirerya Díaz.

PRÁCTICAS FORMATIVAS

- Positiva, Compañía de Seguros
- Hospital Perpetuo Socorro
- Colegio Liceo La Merced Maridíaz
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
- Cargo: Practicante Terapia Ocupacional

FORMACIONES ADICIONALES E INTERESES

II Encuentro interdisciplinario de discapacidad- "inclusión social derechos y participación buscando una sociedad para todos".

III encuentro interdisciplinario de discapacidad – "Un mundo de expectativas ocupacionales".

Seminario de rehabilitación en miembro superior desde Terapia Ocupacional.

Seminario taller: Actualización normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo

Curso como instructor en conceptos básicos en brigadas de emergencia.

TERAPEUTA OCUPACIONAL

Consejo Colombiano de Seguridad: Congreso de Seguridad, Salud y Ambiente.

REFERENCIAS PERSONALES

Marlene Rubio de Gutiérrez
Sub gerente Propan y Dispropan S.A.S
Pasto (Nariño)
Tel.: 3162978563

Jenny Melissa España de la portilla
Coordinadora del área socio empresarial pastoral social
Pasto (Nariño)
Tel.: 7 30 33 32 – 312 799 7377

Para todos los efectos legales, certifico que todas las afirmaciones anotadas por mí en la presente hoja de vida son veraces (C.S.T. Art. 62 Numeral 1º).

Daniel Esteban Goyes Rubio
C.C. No. 1 085 259 951 de Pasto (N)


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.085.259.951
NUMERO
GOYES RUBIO
APELLIDOS
DANIEL ESTEBAN
NOMBRES
DANIEL GOYES R.
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 12-JUL-1987
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
10-AGO-2005 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACION
P-2300100-53142352-M-1085259951-20051029
03192 05301P 02 191655041

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14230099641

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1085259951 — 6. DV: 2

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Pasto 14

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 13

26. Número de Identificación: 1085259951

27. Fecha expedición: 20050810

Lugar de expedición — 28. País: COLOMBIA 169

29. Departamento: Nariño 52

30. Ciudad/Municipio: Pasto 001

31. Primer apellido: GOYES

32. Segundo apellido: RUBIO

33. Primer nombre: DANIEL

34. Otros nombres: ESTEBAN

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 169

39. Departamento: Nariño 52

40. Ciudad/Municipio: Pasto 001

41. Dirección: MZ D CA 9 BRR ALTOS DEL CAMPO

42. Correo electrónico: dgoyes102@hotmail.com

43. Apartado aéreo:

44. Teléfono 1: 7303106

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código: 8692	47. Fecha inicio actividad: 20121126	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código:	52. Número establecimientos

Responsabilidades

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
2	0																

53. Código:

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código:

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 20130213

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

Daniel Goyes R. 1085259951 Pasto

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: CASTILLA CORTES MARIA CRISTINA JUL

985. Cargo: Gestor II

DOCUMENTO SIN COSTO

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

El Colegio "San Felipe Neri"

Aprobado por la Secretaría Municipal de Educación y Cultura,
según resolución No. 092 del 1º de Abril de 2002

Confiere a:

Daniel Esteban Goyes Rubio

T.I. Nº 870712-52440 de Pasto (N)

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

Tomas Evelio Viteri G., C.O.
Rector

Luis Eduardo Enriquez C.
Secretario

Anotado al Libro Nº. 01 Folio Nº. 107 Acta Nº. 024
Dado en San Juan de Pasto, a 01 de Julio de 2005

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA

UNIVERSIDAD MARIANA

PERSONERÍA JURÍDICA, RESOLUCIÓN No. 230 DEL 25 DE MARZO DE 1970
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

CONFIERE EL TÍTULO DE:

TERAPEUTA OCUPACIONAL

A:

DANIEL ESTEBAN GOYES RUBIO

C.C. 1085259951 DE PASTO

EN SAN JUAN DE PASTO, A LOS VEINTISÉIS (26) DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2013

Hna. Amanda Lucero
RECTORA

DECANO

SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO No. 182 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 3-19343
San Juan de Pasto, 26 de abril de 2013

UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia

Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 1551 del 23 de marzo de 2001

DIOS HOGAR PATRIA
UNIVERSIDAD MARIANA

EN ATENCIÓN A QUE

Daniel Esteban Goyes Rubio

C.C. 1.085.259.951 Pasto (Nariño)

EN VIRTUD DEL CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD MARIANA DE PASTO
HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS
EXIGIDOS POR LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS
PARA OPTAR EL TÍTULO DE

Especialista en Gerencia de la Salud Ocupacional

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA
EN TESTIMONIO DE ELLO SE FIRMA Y REFRENDA
CON LOS SELLOS RESPECTIVOS EN MEDELLÍN-COLOMBIA
A LOS 4 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015.

José María Maya Mejía
Rector
Universidad CES

Hermana Amanda del Pilar Lucero Vallejo
Rectora
Universidad Mariana

Patricia Chejne Fayad
Secretaria General
Universidad CES

Oscar Valverde Riascos
Decano Facultad de Postgrados y Relaciones Internacionales
Universidad Mariana

Jorge Julián Toro Gómez
Decano Facultad de Medicina
Universidad CES

Registrado: Folio 384 Número 13352 del 04 de diciembre de 2015. Acta 13453 del 04 de diciembre de 2015. Firma:

(90)

Por la cual se otorga una Licencia de Salud Ocupacional como Persona Natural.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO
En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que, EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO, es el Ente rector del Sistema General de Seguridad Social en el Departamento, que la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 en su artículo 23, le asigna a las Direcciones Departamentales y Distritales de Salud, la función de expedición, Renovación, Vigilancia y Control de las Licencias de Salud Ocupacional a personas naturales o jurídicas que oferten servicios en Salud Ocupacional.

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1 de la Ley 1562 del 2012, la Salud Ocupacional se entenderá en adelante, como "SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

Que el Profesional DANIEL ESTEBAN GOYES RUBIO, identificado con cédula de ciudadanía No.1.085.259.951 expedida en Pasto, Terapeuta Ocupacional de Profesión y Especialista en Gerencia de la Salud Ocupacional, solicitó el 19 de enero de 2016 Licencia en Salud Ocupacional como Persona Natural y para el efecto diligenció la Solicitud de Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo- Personas Naturales, Resolución 4502 Ministerio de Salud y Protección Social –Riesgos Laborales -Anexo Técnico, acreditando la formación profesional para tal efecto y allegando la documentación exigida por la ley 1562 del 2012 en concordancia con la resolución No. 004502 del 2012.

Que la Oficina de la Dimensión de Salud y Ámbito Laboral del Instituto Departamental de Salud de Nariño revisó y verifico la documentación requerida, encontrándose en orden y ajustada a derecho y confirmó los servicios que el solicitante puede prestar, emitiendo concepto favorable para expedir licencia para prestar servicios en Salud ocupacional.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar a DANIEL ESTEBAN GOYES RUBIO, Terapeuta Ocupacional y, Especialista en Gerencia de la Salud Ocupacional, identificada con cédula de ciudadanía No.1.085.259.951 expedida en Pasto, la Licencia de Salud Ocupacional como persona natural para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, para ejercer en los Campos de Acción que se enuncian en el artículo Segundo de esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Los Campos de Acción Autorizados en los que pueden prestar el Profesional Especializado DANIEL ESTEBAN GOYES RUBIO son los siguientes:

1. Terapia Ocupacional en Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Investigación en Seguridad y Salud en el Trabajo
3. Investigación del Accidente de Trabajo
4. Educación.
5. Capacitación.
6. Diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

PARÁGRAFO PRIMERO: La Licencia de Salud Ocupacional otorgada al Profesional Especializado DANIEL ESTEBAN GOYES RUBIO se expide por el termino de diez (10) años, contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución; teniendo VALIDEZ en todo el territorio nacional de conformidad con el articulo 6 de la resolución 4502 del 2012 emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, su renovación estará sujeta a la normatividad vigente para tal efecto.

ARTICULO TERCERO: El Titular de la Licencia, queda comprometido a cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas legales, técnicas y éticas para la prestación de Servicios en seguridad y Salud en el Trabajo, que para tal fin expidan el Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de El Trabajo

ARTICULO CUARTO: Notificar la presente Resolución a la Profesional Especializada DANIEL ESTEBAN GOYES RUBIO, de acuerdo con lo establecido en los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 del 2011, haciéndole saber que contra ella procede el recursos de reposición ante la Directora del Instituto Departamental de Salud de Nariño dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 76 de la ley 1437 del 2011.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 20 días del mes de enero de 2016

OMAR ANDRES ALVAREZ MEJIA
Director IDSN

Proyectó:		Revisó:	
FABIOLA FIGUEROA FIGUEROA Profesional Especializada Dimensión de Salud y Ámbito Laboral.		BIBIANA INES MENA CRIOLLO Subdirector de Salud Pública del IDSN	
Firma	Fecha: 19 de enero de 2016	Firma	Fecha: 20 de enero de 2016

San Juan de Pasto, febrero 13 de 2013.

CERTIFICACION

Hago constar por medio de la presente que el señor Daniel Goyes Rubio. Identificado con C.C. # 1085259951 de Pasto, fue contratado por la Pastoral Social de la Diócesis de Pasto como pasante de Terapia Ocupacional de la Universidad Mariana, para atender a niños, niñas y Jóvenes inscritos al programa de la fundación Liliane Fonds, quien cumplió cabalmente con las visitas a domicilio que estaban programadas.

MIREYA DIAZ DE ACHICANOY

C.C. # 30´706.866 de Pasto

Mediadora fundación Liliane Fonds.

EL SUSCRITO COORDINADOR DE TALENTO HUMANO DE PROFESIONALES DE LA SALUD S.A

HACE CONSTAR:

Que el señor **DANIEL ESTEBAN GOYES RUBIO**, identificado con cedula de ciudadanía número **1.085.259.951** de Pasto, labora en esta empresa por relación laboral bajo la modalidad de contrato a término fijo. Desempeñándose en el cargo como:

TERAPEUTA OCUPACIONAL en el proceso de **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

- Del 18 de Febrero 2013 hasta 31 de Diciembre 2013.
- Del 01 de Enero de 2014 hasta 31 de Diciembre 2014.
- Del 01 de Enero 2015 hasta 31 de Diciembre 2015.
- Del 01 de Enero 2016 hasta 30 de Septiembre 2017.

Se expide en San Juan de Pasto a los quince (16) días del mes de Enero del año dos mil veinte (2020); a solicitud del interesado.

PROINSALUD S.A.
COORDINADOR DEL TALENTO HUMANO

PAULA MARGOTH VILLARREAL CALPA
Coordinador de Talento Humano (E)

Proyectó: William Realpe

Tavecol ltda
NIT. 814.001.627-5 - I.V.A. RÉGIMEN COMÚN

TAPETES DE ALFOMBRA Y CAUCHO
EQUIPOS DE CARRETERA
FORROS PARA TODA CLASE DE VEHÍCULOS
TAPICERÍA AUTOMOTRIZ EN CUERO

EL SUSCRITO GERENTE DE TAVECOL LTDA.

CERTIFICA:

*Que el señor **DANIEL ESTEBAN GOYES RUBIO,** identificado con cédula de ciudadanía No.1.085.259.951 de Pasto, trabajo en esta Empresa desde el 16 de Abril de 2016 hasta el dia 16 de Abril de 2017, desempeñando el cargo de coordinador de seguridad y salud en el trabajo.*

Durante este tiempo demostró ser una persona responsable en el cumplimiento de sus labores.

En constancia se firma en San Juan de Pasto, a los dieciséis (16) días del mes de Enero de 2020.

Tavecol ltda

Tavecol ltda
Dir. Calle 12 N 21-22 Av Boyaca
Tel: 7229002 Cel: 3154934197
Pasto Nariño

Jairo Martínez Meza
Representante Legal
TAVECOL LTDA

Scanned by CamScanner

Hernán Fajardo Bolaños
INGENIERO CIVIL

El suscrito Ingeniero contratista HERNAN FAJARDO BOLAÑOS identificado con cedula de ciudadanía No. 12.962.255 de Pasto

CERTIFICA:

Que el señor DANIEL ESTEBAN GOYES RUBIO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.085.259.951 expedida en Pasto, trabajó en esta empresa desde el 16 de Enero de 2018 hasta el 20 de junio de 2019, desempeñando el cargo de Coordinador de seguridad y salud en el trabajo.

En constancia se firma en San Juan de Pasto, a los dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).

MARIA ISABELA FAJARDO CARDONA
SUB - GERENTE

OFICINA: CALLE 19A No. 31B-27 - TELS 7311573 - 7312721 - PASTO - COLOMBIA
email: constructorafajardo@yahoo.es

constructora FAINCO S.A.S.

El suscrito representante legal de la empresa
FAINCO S.A.S
Con Nit. 900.268.571-1

CERTIFICA:

Que el señor DANIEL ESTEBAN GOYES RUBIO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.085.259.951 expedida en Pasto, trabajó en esta empresa desde el 16 de Enero de 2018 hasta el 20 de junio de 2019, desempeñando el cargo de Coordinador de seguridad y salud en el trabajo.

En constancia se firma en San Juan de Pasto, a los dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).

MARIA ISABELA FAJARDO CARDONA
SUB - GERENTE

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PROSERVCO
NIT: 814006888-3
CERTIFICA:

Que el Señor **DANIEL ESTEBAN GOYES RUBIO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.085.259.951, suscribió con la **FUNDACIÓN DE PROFESIONALES AL SERVICIO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD - PROSERVCO** entidad sin ánimo de lucro, domiciliada en Pasto, identificada con el NIT No. 814006888-3, representada legalmente por **MERY JHOANA PÉREZ VALLEJO** , identificada con cédula de ciudadanía No. 38.641.027 de Cali, un **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** , que se rige por lo establecido en las normas concordantes del Código Civil, por las Comerciales, realizando las siguientes actividades de:

COORDINADOR SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA DE INICIO: 1 de marzo de 2019

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de septiembre de 2019

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI: _ NO: X

OBJETO: De acuerdo con los términos y condiciones establecidos en este contrato, EL CONTRATISTA prestó sus servicios a la entidad CONTRATANTE, realizando actividades de **COORDINADOR SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** respecto de los CDI que LA CONTRATANTE, le asignó en la jurisdicción del (los) Municipio(s) de Nariño, dentro del marco de la estrategia de Cero a Siempre, en virtud de contrato de aporte No. 125 de 2019, suscrito entre la **FUNDACION PROSERVCO** y el **ICBF**. Objeto que la contratista desarrolló bajo su absoluta responsabilidad y autonomía de conformidad con las obligaciones y disposiciones del Contrato de Prestación de Servicios suscrito, las especificaciones técnicas y condiciones fijadas por LA CONTRATANTE y además en los términos previstos en los lineamientos técnicos- administrativos, manual operativo e instrucciones establecidos por el ICBF

Que por las actividades ejecutadas por el señor **DANIEL ESTEBAN GOYES RUBIO**, la Fundación **PROSERVCO**, canceló mensualmente por concepto de honorarios la suma de **MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000,oo)** de conformidad con lo acordado entre PROSERVCO y la contratista.

Se firma la presente certificación de un contrato de prestación de servicios en San Juan de Pasto, a los diez y seis (16) días del mes de enero de 2020.

MERY JHOANA PÉREZ VALLEJO,
C.C No. 38.641.027 de Cali,
MZ 19 CASA 16B URBANIZACIÓN SUMATAMBO
Representante Legal
PROSERVCO

50 CONGRESO DE SEGURIDAD, Salud y Ambiente

XIV Encuentro Andino, Centroamericano y del Caribe
XXI JOLASEHT

CCS Consejo Colombiano de Seguridad

Certifican que

DANIEL ESTEBAN GOYES RUBIO

Participó en el

50 Congreso de Seguridad, Salud y Ambiente

Realizado los días 21, 22 y 23 de junio de 2017

con una intensidad de 24 horas en la ciudad de Bogotá, Colombia

Adriana Solano Luque
Presidenta Ejecutiva
Consejo Colombiano de Seguridad
Presidenta XXI JOLASEHT

50 CONGRESO DE SEGURIDAD, Salud y Ambiente

XIV Encuentro Andino, Centroamericano y del Caribe
XXI JOLASEHT

CCS Consejo Colombiano de Seguridad

Certifican que

DANIEL ESTEBAN GOYES RUBIO

Participó en los seminarios del

50 Congreso de Seguridad, Salud y Ambiente

Estándares mínimos : Herramienta estratégica para la revisión del SG-SST
Diseño de matriz de identificación de requisitos legales y análisis de cumplimiento
Auditorías de prevención: herramienta eficaz para mejorar la seguridad y salud en las organizaciones
Gestión del riesgo: un requisito de ISO 9001- ISO 14001 Versión 2015
4 disciplinas de la ejecución efectiva en la salud laboral

Realizados los días 21, 22 y 23 de junio de 2017 en la ciudad de Bogotá, Colombia

Adriana Solano Luque
Presidenta Ejecutiva
Consejo Colombiano de Seguridad
Presidenta XXI JOLASEHT



COLPATRIA
ARL

CERTIFICA QUE

DANIEL GOYES

con C.C. No 1.085.259.951

Asistió al seminario - taller

ACTUALIZACION EN LEGISLACION LABORAL

El día 23 OCTUBRE de 2014 con una intensidad de 7 horas

ALBA PAOLA DAZA PARRA
Vicepresidente de Producto
A.R.L. COLPATRIA

CONFERENCISTA



UNIVERSIDAD MARIANA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA DE TERAPIA OCUPACIONAL

Certifica que:

DANIEL ESTEBAN GOYES RUBIO

Asistió al

III ENCUENTRO INTERDISCIPLINAR DE DISCAPACIDAD

LA GLOBALIZACIÓN
"UN MUNDO DE EXPECTATIVAS OCUPACIONALES"

San Juan de Pasto, 14 de noviembre de 2008

Esp. Rosario Rosales Jiménez
Decana Facultad Ciencias de la Salud

Esp. Mayelly Tibaduiza García
Directora Programa Terapia Ocupacional

PROFESIONALES DE LA SALUD S.A.

PROINSALUD S.A.

NIT 800176807-4

Proinsalud s.a.

CERTIFICA

Que:

DANIEL GOYES RUBIO

Identificad@ con c.c. 1085259951

Asistió y aprobó el curso como instructor en conceptos básicos sobre:

BRIGADAS DE EMERGENCIAS

Con intensidad de 32 horas teórico-prácticas

RICARDO CABRERA
Gerente General

JAIME DELGADO
Coord. Brigada de Emergencia

FRANCISCO ROSERO
Instructor

San Juan de Pasto, Abril 26 de 2013

Norma ISO 9001- CAP 6.2.2

UNIVERSIDAD MARIANA

40 AÑOS

Construyendo Virtud y Saber

UNIVERSIDAD MARIANA

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA TERAPIA OCUPACIONAL



CERTIFICA QUE

DANIEL ESTEBAN GOYES RUBIO
ASISTENTE

Asistió al

II ENCUENTRO INTERDISCIPLINAR DE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL

DERECHOS Y PARTICIPACION

"Buscando una sociedad para tod@s"

San Juan de Pasto, 14 y 15 de Noviembre de 2007



Mg. LUIS ALFREDO GUERRERO T.
Vicerrector Académico

Esp. MAYELLY TIBADUIZA G.
Directora Programa Terapia Ocupacional